Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Lo Proveydo dho al Alferez q se presento ante el
presste. ssno se de razon al Sargento Mayor asi dl
dho Capitan como dl Alferez para q se les de
las Patentes q quedan desde luego obligados los
dhos Dn Luis y Dn Juan de Llerena a cumplir con lo
q les toca con haçerles alardes y acudir con la
Compañia a la parte donde su Magd se les orde
nare a su Rl Servizio =

Por quanto para la Valua y Reforma de la Milizia
se mandan alistar todos los vezos q se hallaren capazes
de tomar armas q tengan de diez y ocho años hasta
sesenta conforme a las ordenes expedidas en el año pasado
de mill setes noventa y ocho para q se cumpla dela
numon q ovare se haga esta lista sacando el numero
dl año a Cortanon q el presste sno ponga de manifiesto el
alistamto. luego q se ajuntamto de dhos vezos entre
presste. año q se diere para el reconozimto de las personas
q hauia entre ellas para sacar el numero q se
excluyendo los q estubieren conçejales de dha lista
dl numero q quedare y hauiendose sacado
dha lista se allo hauer se reduzian q las personas
dela Villa q se requiere para el numero de